

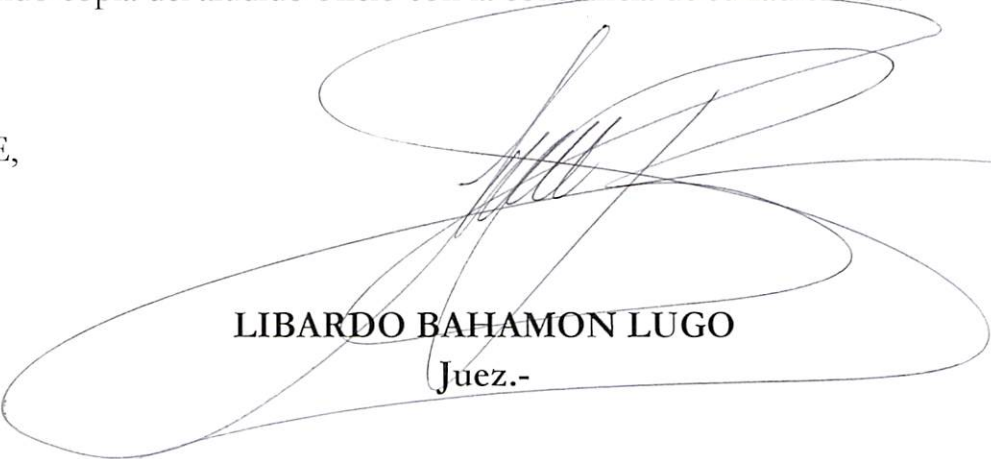
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA
Cuatro de septiembre de dos mil veinte

RAD: 2018-00245

Atendiendo el contenido de la anterior solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, el despacho dispone librar comunicación con destino al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Pacho – Cundinamarca, para que remita contestación al oficio No. 00952 radicado en esa oficina desde el día 22 de noviembre de 2019.

Ofíciase adjuntando copia del aludido oficio con la constancia de su radicación.

NOTIFÍQUESE,


LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca	
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>16</u>	
Hoy	<u>7</u> SEP 2020 a las 9 AM
FERNANDO GARZON MONASTOQUE Secretario.-	

